



SERIE A N° 58335

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
Minas, 7 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN N° 019/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 6 de febrero de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja realizar un llamado abierto a precios para compra directa cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funciona la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar un llamado abierto a precios para compra directa, cuyo objeto sea el servicio de limpieza en el local donde funcionan las oficinas administrativas de la Junta Departamental en sus distintas plantas, salas de sesiones, de comisiones, cocina y baños; de lunes a viernes, dos horas diarias, por el plazo de la contratación comprendido entre el 01/03/2024 al 28/02/2025, prorrogable automáticamente por igual período.

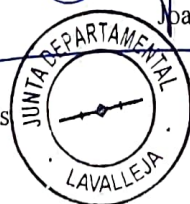
Publicar en la página de compras estatales, en diarios locales y en la página web de la Junta Departamental (www.juntadepartamentallavalleja.gub.uy), el día lunes 14 de febrero del cte., estableciendo como plazo para presentación de ofertas el día viernes 23 de febrero del cte., a la hora 15:30°.

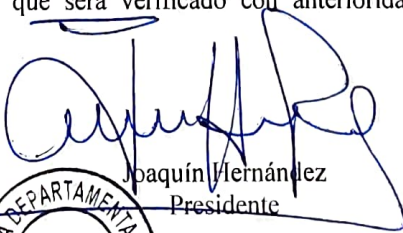
Invitar a cotizar a un mínimo de tres oferentes, los que deben estar en condiciones de contratar con el Estado y establecer si el precio es sin impuestos o impuestos incluidos.

Con posterioridad, el Presidente procederá a realizar la apertura de ofertas, adjudicando a la que presente mejores condiciones.

2- A la empresa que resultare adjudicataria se le exigirá mensualmente el envío de documentación, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.251 (Tercerizaciones Laborales. Responsabilidad Solidaria), lo que será verificado con anterioridad a efectuar el pago correspondiente.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Fernández
Presidente